MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N°398/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RAPU PARAGUAY REPRESENTANTE SR. FREDDY FLORES, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2012 ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE EJERCICIOS MULTIPLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Pilar, 16 de Octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por la Directora de Educación y Cultura de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite solicitud para Adquisición de Maquinas de Ejercicios Múltiples para la Municipalidad de Pilar y providenciado por el Señor Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: RAPU PARAGUAY, L y L Electricidad Y FENIX, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que las presentadas por la Firma RAPU PARAGUAY Representante SR. FREDDY FLORES, es la más conveniente y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la **ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE EJERCICIOS MULTIPLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR**, por lo cual se recomienda su adjudicación a la mencionada oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 398/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RAPU PARAGUAY REPRESENTANTE SR. FREDDY FLORES, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2012 ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE EJERCICIOS MULTIPLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Art. 2 **ADJUDICAR** a la Firma **RAPU PARAGUAY**, Representante SR. FREDDY FLORES, el llamado por Contratación Directa Nº 23/2012 para **ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE EJERCICIOS MULTIPLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR,** por un monto de Gs. 55.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones).

Art. 3 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

Sr. Alberto Roman Silva B.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

Sr. Luis Federico Benitez Cuevas
Intendente Municipal